

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensias vacantes que a continuación se mencionan, entre todos los funcionarios pertenecientes al Cuerpo.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968 se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensias vacantes que a continuación se relacionan entre todos los funcionarios pertenecientes al Cuerpo.

Aguilar de la Frontera, Alcalá la Real, Alcañiz, Alcazar de San Juan, Almazán, Almería, número 2; Almería, número 3; Antequera, Aracena, Aranda de Duero, Arañuez, Arrecife, Ayamonte, Berja, Betanzos, Boltaña, Burgo de Osma, Cambados, Caravaca, Caspe, Cazorla, Cervera del Río Pisuerga, Corcubión, Fonsagrada, Fregenal de la Sierra, Granada, número 5; Guernica, Guía, Ibiza, Las Palmas, número 2; Linares, Los Llanos, Llanes, Málaga, número 4; Manacor, Mahón, Miranda de Ebro, Montilla, Olot, Orihuela, Penarroya Pueblonuevo, Plascencia, Pola de Laviana, Priego de Córdoba, Puebla de Trives, Puenteareas, Puerto del Rosario, Reus, número 1; Sanlúcar de Barrameda, San Sebastián de la Gomera, Santoña, Tudola, Valencia, número 11; Valverde del Camino, Valverde de Hierro, Velez-Málaga, Villaiba (Lugo), Vilanueva y Geltrú, Villena.

Los aspirantes dirijan sus instancias debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos forenses que residan fuera de la Península, podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las solicitudes que no vengan cursadas por conducto oficial.

Madrid, 9 de abril de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 4 de abril de 1973 por la que se publican las relaciones de los opositores aprobados como resultado del concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de fecha 19 de octubre de 1972 para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de Funcionarios Civiles al Servicio de la Armada.

Como resultado del concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de fecha 19 de octubre de 1972, para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de Funcionarios Civiles al Servicio de la Armada, se publican las relaciones de los opositores aprobados en las especialidades que a continuación se indican, por el orden de censuras obtenidas:

Especialidad Ajustador

1. D. Simón Guerrero Guerola.
2. D. Víctor López Parédes.
3. D. Joaquín Gallardo Jiménez.
4. D. Gines Hita Almela.
5. D. Antonio Jiménez Hernández.
6. D. José Muñoz García.

Especialidad Tornero

1. D. Juan Fernández Castillo.

Especialidad Presador

1. D. Pedro Martínez Meroño

Especialidad Instalador-montador

1. D. Pedro Bastidas Baños
2. D. Juan Andreo Sola
3. D. Ricardo García García.
4. D. Manuel Cárdenas Guerra.
5. D. Eugenio Giménez López.

Especialidad Robinador montador

1. D. Juan Felipe Sánchez Nicolás.

Especialidad Ebanista carpintero

1. D. Fernando Páez Martínez.
2. D. Leandro Segado Cegarra.

Especialidad Calderero

1. D. Manuel Ángel Moreno Tirado.
2. D. Antonio Jiménez Manzano

El personal reseñado deberá remitir a la Dirección de Enseñanza Naval, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Orden, los documentos que a continuación se expresan:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto psicofísico que le imposibilite para el servicio.
- c) Certificado del Registro Central de Ponados y Rebeldes que justifique no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Quienes dentro del plazo indicado no presentaren en el Registro General del Ministerio de Marina la documentación reseñada anteriormente, serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 4 de abril de 1973.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Manuel Pérez-Pardo y Peña.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso de méritos entre Inspectores de Enseñanza Primaria para proveer vacantes de las plantillas provinciales.

En cumplimiento del artículo 31 del Reglamento del Cuerpo de Inspección Profesional de Enseñanza Primaria del Estado, aprobado por Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

I. Convocatoria. Vacantes

1.º Convocar concurso de méritos entre Inspectores de Enseñanza Primaria para proveer las vacantes de las plantillas provinciales que, conforme a las normas preceptuadas en la Ley de 24 de abril de 1958 y el artículo 31 del Reglamento del Cuerpo, corresponden a este sistema de provisión y que figuran relacionadas en el anexo I de esta Resolución.

2.º Las plazas que se anuncian para su provisión en el presente concurso de traslados incluyen las vacantes existentes en Madrid y Barcelona, que, de conformidad con la norma 1 del artículo 3.º de la Ley de 24 de abril de 1958, corresponden a concurso, más la totalidad que actualmente existen en las plantillas provinciales, con excepción de las correspondientes a plazas de nueva creación, que deberán proveerse inicialmente por oposición, según determina el artículo 4.º de dicha norma legal.